VNiVERSiDAD D SALAMANCA

SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES - SICUE
CURSO ACADÉMICO 2023/2024

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONCEDIDAS, DENEGADAS Y SUPLENTES
Orden Calificación Expediente
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Fac. de Medicina

Grado en Medicina

APELLIDOS Y NOMBRE NIF	UNIVERSIDAD DE DESTINO SOLICITADA	DURACIÓN	PROPUESTA O CAUSA DENEG.
LOPEZ QUIÑONES, SANDRA IVETTE	MURCIA Espinardo	C.C.	**17 Y 18**
X1**88***	EXTREMADURA Badajoz	C.C.	**17**
NOTA MEDIA EXPEDIENTE: 5,86	ALCALÁ	C.C.	**17**

CAUSAS DE DENEGACIÓN:

3. No existir Acuerdo Bilateral firmado en esta convocatoria para la titulación.
4. Destino no ofertado en Convocatoria Extraordinaria.
5. No haber superado el número de créditos o cursos exigidos en la Universidad de Salamanca hasta el curso anterior (45).
9. No estar matriculado en el número mínimo de créditos exigidos (30).
16. Tener destino concedido en una universidad de prioridad anterior.
17. Requisito por Acuerdo Fac. Medicina 10/02/14:Tener superados primero y segundo cursos completos
18. Haber disfrutado una Movilidad SICUE en cursos anteriores en la misma Universidad o no haber renunciado expresamente.
19. Renuncias y otras.

(Duración*) C.C.: Curso Completo (9 meses o según la planificación académica de cada Universidad). M.C.: Medio Curso (3,4,5 o 6 meses).

NOTAS: 1.- Los SUPLENTES seguirán optando a posibles plazas vacantes por renuncia de los titulares, aunque hayan obtenido plaza en una opción posterior.

2.- La duración de la movilidad que aquí aparece se corresponde con el Acuerdo Bilateral. Podrá ampliarse o reducirse previa autorización de los coordinadores de las universidades de origen y destino.